



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1043

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en uso de sus facultades y atribuciones, suspenda la demolición e inicio de obra y realice las acciones necesarias para la búsqueda de otro terreno en que se pueda llevar a cabo la construcción del nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM), para con ello proteger el espacio familiar que pretende modificar, evitando confrontaciones con vecinos de la colonia Santo Niño.

**PRESENTADA POR:** Diputados Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores (PRI).

**LEÍDA POR:** Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 26 de julio de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se solicitó de Urgente Resolución. Al no aprobarse el contenido de la iniciativa, se ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

**FECHA:** 26 de julio de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

*Los suscritos **Omar Bazán Flores** y **Rosa Isela Gaytán Díaz**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, 170, 171, 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en uso de sus facultades y atribuciones, suspenda la demolición e inicio de obra y realice las acciones necesarias para la búsqueda de otro terreno en que se pueda llevar a cabo la construcción del nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM), para con ello proteger el espacio Familiar que se pretenden modifica evitando la confrontación con vecinos de la colonia Santo Niño, lo anterior de conformidad a la siguiente:***

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El gobierno del Estado anunció la construcción de un nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM) "Juan Jacobo Rousseau", a través de la Secretaría de Educación y Deporte (SEyD), donde buscan unificar los planteles 7009 y 7010, donde serán atendidos los alrededor de cien alumnos con discapacidad inscritos y atendidos actualmente en ambos planteles.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Un CAM es un servicio escolarizado que ofrece atención educativa a alumnos con discapacidad, discapacidad múltiple y Trastorno del Espectro Autista, que requieren de apoyos y ajustes razonables significativos, no sólo más especializados, sino permanentes. Actualmente una parte de los alumnos se atiende en las instalaciones del plantel y otra en una casa rentada que se ubica en el cruce de las calles Ojinaga y 47, en la colonia Obrera, por lo que en busca de la unificación del espacio educativo, plantean la construcción del nuevo plantel, que se proyecta en el terreno ubicado en la calle José Eligio Muñoz, casi esquina con calle 27, en colonia Santo Niño, mismo que contempla una inversión cercana a los 12 millones de pesos para su edificación y equipamiento.*

*La obra comprende la construcción del Edificio A en un nivel, de estructura especial de concreto y acero, tendrá cinco aulas con servicio sanitario integrado, un módulo de servicios sanitarios y el área administrativa (secretaría, sala de juntas, dirección, trabajo social, psicología, comunicación). Además contará con un espacio para Terapia Física con servicio sanitario integrado, un aula sensorial, tres bodegas, cocina, obras y redes exteriores.*

*Ahora bien, pese a que aplaudimos la apertura de un Centro de esta naturaleza porque significa una acción a favor de un segmento importante de la sociedad, al momento de planearse sin tomar en cuenta a los colonos de Santo Niño quienes durante años han disfrutado ese terreno como un espacio para actividades recreativas, es que se provoca una inevitable confrontación dado que es un lugar en el que los vecinos salen a pasear y los niños a jugar sanamente.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Se han presentado abusos en contra de los vecinos de la colonia, tal es el caso que al momento de retirar con fuerza pública una manifestación pacífica con estricto apego a Derecho para que no se comenzara con la demolición, una mujer fue violentada, situación que rebasa por mucho el actuar del Estado, en pro de la sociedad.*

*Hay mejores ubicaciones, en que se puede construir el centro con todas las especificaciones que pretende el Gobierno ofrecer a los beneficiarios, sin que ello implique obstruir espacios ya designados al sano esparcimiento familiar y que claramente puede ser construido en cualquier otra zona que cumpla con los requerimientos de los beneficiarios.*

*El Estado como encargado de salvaguardar la paz y tranquilidad de los ciudadanos, debe buscar en todo momento el privilegiar la no confrontación y el buscar las alternativas necesarias para vivir en sociedad, es por ello que se hace imperante someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en uso de sus facultades y atribuciones, suspenda la demolición e inicio de obra y realice las acciones necesarias para la búsqueda de otro terreno en que se pueda llevar a cabo la construcción del nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM), para con*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

ello proteger el espacio Familiar que se pretenden modifica evitando la confrontación con vecinos de la colonia Santo Niño.

**ECONÓMICO.-** Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

**DIPUTADA ROSA ISEÑA GAYTÁN DÍAZ**  
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional